



PLAZAS TRANSFORMADAS – OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACIÓN

-ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR-
EN RELACIÓN CON EL TEMARIO (ANEXO I DE LA CONVOCATORIA) CONVOCADO

POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 14 DE ENERO DE 2026

Con fecha 11 de marzo de 2026 ha sido publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, el Acuerdo 23/2026, de 5 de marzo, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban los estatutos de la Universidad de Valladolid (BOCYL núm. 48 de 11 de marzo de 2026), lo cual afecta al contenido del temario establecido en las bases de la convocatoria (Anexo I), en concreto, a su Tema nº1 (Bloque I: Normativa).

Por ello, por motivos de seguridad jurídica, teniendo en cuenta lo establecido en la base 10.1 de la convocatoria, la cual dispone «*Los aspirantes, por el hecho de participar en el presente proceso de provisión, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal está facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas en todo lo no previsto en las bases.*», y a fin de medir la capacidad de los aspirantes al adecuado régimen jurídico que impone la nueva normativa, este Órgano, constituido en sesión de 18 de marzo de 2026,

ACUERDA:

Primero: El Tema 1 «Los Estatutos de la Universidad de Valladolid. Título Preliminar. Títulos I y II.», versará sobre los nuevos Estatutos aprobados por Acuerdo 23/2026, de 5 de marzo, de la Junta de Castilla y León.

Segundo: De conformidad con el artículo 228 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid aprobados por Acuerdo 23/2026, de 5 de marzo, el presente Acuerdo podrá ser recurrido en alzada ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación (en relación con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).


En Valladolid, a fecha de firma electrónica.

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo.: Áurea Paloma Modroño Vázquez

EL SECRETARIO

Fdo.: José Ramón Canet Ortigosa

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	José Ramón Canet Ortigosa	Firmado	18/03/2026 14:46:37	
	Aurea Paloma Modroño Vázquez - Jefa Servicio Gestión de Ptgas	Firmado	18/03/2026 14:45:38	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=h9yYQ8nIlHunLÜziXAvYAw%3D%3D			